

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a treinta de noviembre de dos mil siete ; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, D. JUAN ELICIO Da TERESA GARCÍA MAGAZ, Da SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, FIERRO VIDAL, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D. REINER CORTÉS VALCARCE, Dª Mª ENCINA PARDO MORÁN, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, Da AURORA LAMAS ALONSO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D. CELESTINO MORÁN ARIAS, D. DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y Da CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular: D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D. MANUEL ALBERTO ZAPICO FERNÁNDEZ, Da CARMEN DOEL MATO, D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE. Dª ELENA ALONSO GAZTELUMENDI, D. ANTONIO PÉREZ SANTÍN-ÁLVAREZ y DON FERNANDO DE LA TORRE FERNÁNDEZ, por el Grupo Socialista; D. ANGEL ESCUREDO FRANCO Y Da FÁTIMA LÓPEZ PLACER, por el Grupo Municipal MASS; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

El Concejal del Grupo Socialista, D. JORGE FÉLIX ORDÍZ MONTAÑÉS, se incorpora a la sesión en el punto 5º del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2007.

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, que se distribuyo con la convocatoria.

La Sra. Secretaria pone de manifiesto que en la página 6 del acta, en la intervención del Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, donde dice: "... con un coste de más de 89.000 €, pues también figuran 51 arcos a la misma empresa y por el mismo importe...", debe decir: "... donde constan 2 facturas a la misma empresa, una por 51 arcos y un importe de 89.000 €, y otra por 52 arcos y



un importe de 89.665 €, y, además, hay otra factura de otra empresa por mantenimiento, transporte y almacenaje de arcos, por importe de 51.532 €..."

Conocida la incidencia, los miembros del Pleno Municipal aceptan su rectificación, aprobando definitivamente el acta de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS E INSTITUCIONES MUNICIPALES: COMISIONES INFORMATIVAS Y DE SEGUIMIENTO, INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO Y PATRONATO DE FIESTAS.

Se pone en conocimiento del órgano plenario los Decretos de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2007, por los que se realizan nuevas adscripciones en:

- Las Comisiones Informativas y de Seguimiento del Ayuntamiento de Ponferrada.
- El Instituto Municipal para la Formación y el Empleo.
- El consejo del Patronato Municipal de Fiestas.

Todas ellas consecuencia del cese en el cargo de Concejal de Doña Yolanda Arias Nieto y la toma de posesión en el cargo de Concejal de Don Fernando de la Torre Fernández.

A su vez, se propone la modificación del acuerdo plenario de fecha 25 de julio de 2007, sobre la composición del Consejo del Patronato Municipal de Fiestas y del Decreto de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2007, en tanto que los Vocales de "libre designación" son 4 y no 6, como figuran en el referido acuerdo, RATIFICANDO la propuesta efectuada por la Comisión de Fiestas en sesión de 21 de noviembre de 2007, a favor de

- DON ALBERTO GARCÍA ARIAS
- DON PEDRO GÓMEZ SÁNCHEZ
- DON JESÚS GÓMEZ LÓPEZ
- DOÑA INMACULADA BELLO RAMOS

Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Pleno Municipal.

<u>3º.- NUEVA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN</u> CONSEJOS ESCOLARES.

Visto el expediente de referencia, y



Resultando.- Que mediante acuerdo plenario de fecha 25 de julio de 2007, el Ayuntamiento Pleno acuerda la designación de representantes municipales en Consejos Escolares, correspondiéndole al Grupo Municipal Socialista los siguientes representantes:

COLEGIO	REPRESENTANTE	RÉGIMEN
San José Obrero	Manuel Alberto Zapico Fernández	Concertado
Compostilla	Emilia Fernández García	Público
C.P. Peñalba	Emilia Fernández García	Público
S. Andrés de la Borreca	M ^a Carmen Doel Mato	Público
S. Andrés de Montejos	Javier Campos de la Fuente	Público
Columbrianos	Antonio Pérez-Santín Álvarez Ga	Público
I.E.S. Alvaro de Mendaña	Yolanda Arias Nieto	Público
Instituto Europa	Javier Campos de la Fuente	Público
I.E.S. Fuentesnuevas	Manuel Alberto Zapico Fernández	Público
I.E.S. Gil y Carrasco	Elena Alonso Gaztelumendi	Público
I.E.S. Virgen de la Encina	Jorge Félix Ordíz Montañés	Público
Ramón Carnicer (educación	Antonio Pérez-Santín Álvarez	Público
adultos)	García	

Resultando.- Que con fecha 8 de octubre de 2007 el Pleno Municipal acepta la renuncia formulada por Doña Yolanda Arias Nieto a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Ponferrada, y de todos los cargos que ostenta en virtud de tal condición.

Con fecha 26 de octubre de 2007, toma posesión en el cargo de Concejal Don Fernando de la Torre Fernández, adscribiéndose al Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada.

Resultando.- Que con fecha 31 de octubre de 2007 (Registro de Entrada Municipal nº 26.739), Don Ricardo González Saavedra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comunica a esta Alcaldía los cambios de representación en los Consejos Escolares atribuidos al referido Grupo, conforme al siguiente resultado:

COLEGIO	REPRESENTANTE	RÉGIMEN
C.P. Peñalba	Fernando de la Torre Fernández	Público
I.E.S. Alvaro de Mendaña	Fernando de la Torre Fernández	Público

Conocidos los hechos descritos, y la propuesta efectuada por el Portavoz del Grupo Socialista, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDO**:



PRIMERO: Nombrar como representante municipal en el <u>Colegio Público</u> <u>Peñalba</u> y en el <u>Instituto de Enseñanza Secundaria Alvaro de Mendaña</u>, al Concejal DON FERNANDO DE LA TORRE FERNANDEZ.

SEGUNDO. La presente resolución modifica lo anterior, en las nuevas representaciones adoptadas, dejando el resto del acuerdo de fecha 25 de julio de 2007 en los términos inicialmente adoptados.

<u>4º.-CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN JUVENIL Y TIEMPO LIBRE.</u>

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura, Turismo y Juventud de fecha 5 noviembre de 2007, respecto al punto "Constitución del Consejo de Administración de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre"

Resultando.- Que en el referido dictamen se propone como Vocal del Consejo de Administración, por el Grupo MASS, a DOÑA FÁTIMA LÓPEZ PLACER.

Resultando.- Que el Grupo Municipal Socialista propone directamente al órgano plenario el nombramiento como representante de su Grupo a DOÑA ELENA ALONSO GAZTELUMENDI.

Resultando.- Que el Grupo Municipal del Partido Popular renuncia al nombramiento de Vocal en el Consejo de Administración de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre.

Considerando.- Que el artículo 7 de los Estatutos de la citada Escuela, publicados en el B.O.P. de 3 de octubre de 2006) dispone que:

" ... La Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada será regida por un Consejo de Administración, que será nombrado por el Pleno corporativo y se compondrá, entre otros miembros: ... Por un Concejal de cada Grupo Político, con representación municipal (máximo 2 Concejales)..."

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACORDO:

Nombrar Vocales del Consejo de Administración de la Escuela Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre a los Concejales DOÑA FÁTIMA LÓPEZ PLACER, por el Grupo MASS, y DOÑA ELENA ALONSO GAZTELUMENDI, por el Grupo Socialista.



<u>5º.- CESIÓN DE TERRENOS A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA EN PONFERRADA.</u>

Visto el expediente epigrafiado,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por unanimidad, **ACORDO**:

1. Ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Consejería de Educación), con destino al fin exclusivo de construcción de un Conservatorio Profesional de Música, la parcela de propiedad municipal, que a continuación se detalla:

"TERRENO, con una superficie de seis mil metros cuadrados (6.000 m².), que linda: Norte, con Vial VG-14, hoy VP-4, con un frente de 119,00 m; Sur, con parcela ZV-02; Este, con resto de Finca Matriz; y Oeste, con Parcela ZV-02."

La parcela se encuentra inscrita a favor del Ayuntamiento de Ponferrada, en el Registro de la Propiedad Núm. 1 de Ponferrada como Finca 41.583, Tomo 2335, Libro 603, Folio 55, Sección 03, Inscripción 1ª.

El fin para el que se cede la finca y el mantenimiento de dicho destino lo será en los plazos señalados en el Artº. 111.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, sujetándose a la condición resolutoria expresa, por lo que, en caso de incumplimiento bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir los terrenos cedidos en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento, por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

- 2. Contraer el compromiso de desviar el carril bici y la línea eléctrica que le afectan y dotarla de los servicios urbanísticos.
- 3. Dar cuenta de la cesión gratuita acordada en el apartado anterior al órgano competente de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo previsto en el Arto. 109.2 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales.
- 4. Facultar al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho fuere necesario, para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de cesión gratuita o documento administrativo equivalente, procediéndose una vez suscrita la transmisión a su baja en el Inventario Municipal.



Previamente a la adopción de este acuerdo, el Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, manifiesta que hace pocos años los ciudadanos se manifestaron masivamente contra la desaparición del Conservatorio, y hoy, gracias a este equipo de gobierno, están hablando de la construcción de un nuevo Conservatorio Profesional de Música, por lo que todos deben congratularse.

En este punto se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Socialista, Don Jorge Félix Ordíz Montañés.

<u>6º.- CESIÓN DE TERRENOS A ASPRONA BIERZO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS.</u>

Visto el expediente epigrafiado,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por unanimidad, **ACORDO**:

1. Ceder gratuitamente a Asprona Bierzo, con destino a centro para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, la parcela de propiedad municipal, que a continuación se detalla:

"TERRENO, al sitio de Compostilla, Ayuntamiento de Ponferrada, con una extensión superficial de dos mil setecientos cuarenta y tres metros cuadrados (2.743,00 m².), que linda: Frente, Calle 2, en resto de finca matriz; Derecha entrando, resto de finca matriz; Izquierda entrando, finca registral 34561, cedida a Asprona; y Fondo, viario, en resto de finca matriz.

Inscripción Registral.: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada núm. 1, Sección 3ª, al Tomo 2.311, Libro 587, Folio 37, Finca 41.111, Inscripción 1ª."

El fin para el que se cede la finca y el mantenimiento de dicho destino lo será en los plazos señalados en el Artº. 111.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, sujetándose a la condición resolutoria expresa, por lo que, en caso de incumplimiento bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir los terrenos cedidos en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento, por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

2. Dar cuenta de la cesión gratuita acordada en el apartado anterior al órgano competente de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo



previsto en el Artº. 109.2 del Reglamento de bienes de la Entidades Locales.

3. Facultar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de cesión gratuita o documento administrativo equivalente, procediéndose una vez suscrita la transmisión a su baja en el Inventario Municipal.

7º.- NOMINACIÓN DE CALLES.

Visto el expediente epigrafiado,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura, Turismo y Juventud; por unanimidad, **ACORDO**:

Denominar las siguientes Calles:

- En Santo Tomás de las Ollas: "Calle Entrambasaguas"
- En Cuatrovientos: "Calle Camilo José Cela".
- En el poblado M.S.P.: "Valle Laciana", "Valle Compludo" y "Valle Fonela"
- En soportales de Fernández Matachana: "Calle La Tau".
- En el PIB, desde la Gran Manzana hasta la Cemba:"Calle Amsterdam"
- En el Polígono de Santo Tomás de las Ollas: C.1- "Calle Dinamarca" y C.2-"Calle Biobra".
- En Dehesas: "Camino del Couso"

Previamente a la adopción de este acuerdo, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, pide a la Concejal Delegada de Cultura que retome el consenso que había en legislaturas anteriores para la denominación de calles, aunque sabe que ésta ya se comprometió a ello en Comisión Informativa.

<u>8º.- INCREMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA</u> CORRESPONDIENTE A GRATIFICACIONES.

Vista la necesidad de dotar presupuestariamente la partida correspondiente a gratificaciones del personal funcionario consecuencia de que



las obligaciones reconocidas por gratificaciones de los distintos servicios hasta la fecha ascienden casi en su totalidad al importe consignado inicialmente en el presupuesto y estimándose hasta fin de ejercicio una cantidad de gratificaciones que asciende a 96.389,00 €, y visto el informe de Intervención,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Comercio y Nuevas Tecnologías; por 23 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (14) y Grupo Socialista (9), y 2 abstenciones del Grupo MASS, **ACORDO**:

Aprobar el incremento de la consignación presupuestaria correspondiente a gratificaciones en el importe de 96.389,00 €, distribuido por partidas según el siguiente desglose:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NDAD. CONSIGNAC.
121 151	ADMÓN. GRAL GRATIFICACIONES	11.136,00
222 151	SEGURIDADGRATIFICACIONES	43.638,00
223 151	PROTECCIÓN CIVIL GRATIFICACIONES	29.815,00
432 151	URBAN. Y ARQUITEC GRATIFICACIONE	4.000,00
454 151	JUVENTUD GRATIFICACIONES	3.000,00
622 151	COMERCIO INTERGRATIFICACIONES	4.800,00

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, anuncia la abstención de su Grupo y solicita le faciliten la relación nominal de los trabajadores municipales y la cuantía mensual de las gratificaciones.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que van a apoyar esta propuesta, porque si el personal ha realizado esos trabajos es lógico que los cobren, pero les gustaría que les explicaran las causas por las que se ha producido este aumento tan grande de la partida de gratificaciones, ya que casi la mitad corresponde a Seguridad, lo que les lleva a reiterar una vez más que la Plantilla de la Policía Municipal de este Ayuntamiento es escasa, está muy por debajo del ratio de otros Ayuntamiento, y creen que debía aumentarse en lugar de estar pagando año tras año unas partidas enormes en gratificaciones.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, manifiesta que votan a favor y aclara al Portavoz del Grupo Socialista que en la Comisión de Hacienda se informó de todas las preguntas que ahora repiten; las gratificaciones son para pagar unos servicios extraordinarios e imprescindibles, como fueron las Edades del Hombre, que exigieron un



gran esfuerzo por parte de la Policía Municipal. Hace unos días se han incorporado a la Plantilla 5 nuevos Policías, que ayudarán a partir de ahora a paliar la escasez a la que se refería el Sr. González Saavedra, si bien es cierto que surgirán también servicios nuevos que atender.

9º.- SOLICITUD DE AYUDA A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, PARA REFORESTACIÓN DE TERRENOS EN VALDECAÑADA.

Vistas las actuaciones seguidas para la concesión de ayudas para la reforestación de terrenos en Valdecañada (Orden MAM/1014/2007, de 5 de junio, por la que se convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para los costes de implantación de la primera forestación de tierras agrícolas, para el año 2007, BOCYL nº 110, de 7 de junio de 2007).

Resultando.- Que previa tramitación del oportuno expediente, con fecha 15 de junio de 2007 se adjudica a la mercantil SERFONOR MEDIOAMBIENTE S.L. el contrato para la elaboración del proyecto de reforestación de terrenos en Valdecañada.

Resultando.- Que en octubre de 2007 la citada empresa presenta "Memoria de repoblación forestal en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Ponferrada (León)", Valdecañada, en el Polígono 61, parcela 928 y Polígono 62, parcelas 1523 y 1726, con una superficie afectada de 67,41 Ha. en la que se describen los trabajos de forestación, las especies a plantar y su presupuesto, por importe de 174.037,83 €.

Considerando.- Los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para la concesión de las citadas ayudas, el Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente; por unanimidad, **ACORDO**:

Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León las ayudas correspondientes para la realización de los trabajos de forestación en los terrenos de Valdecañada, en el Polígono 61, parcela 928, y Polígono 62, parcelas 1523 y 1726, con una superficie afectada de 67,41 Ha., comprometiéndose a llevarlos a cabo.

10°.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS MODIFICACIONES PRODUCIDAS EN EL ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2007.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, que ha estado a disposición de los Srs. Concejales, y de conformidad con el art. 28.4 de las Bases de Ejecución



del Presupuesto, los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados de las modificaciones producidas en el Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital del Presupuesto durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2.007.

11º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

A) <u>DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE</u> LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 31 de marzo de 2006, fecha de la última sesión ordinaria, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B) RUEGOS.

- **B.1.** Por el Portavoz del Grupo MASS se produce el siguiente ruego: En la Comisión Informativa solicitaron una relación nominal de los trabajadores del Ayuntamiento, para facilitar su labor, y ruega de las órdenes oportunas para que se la hagan llegar.
- **B.2.-** Por el Portavoz del Grupo Socialista se presentan los siguientes ruegos:
- 1º.- Se viene produciendo una serie de cuestiones que dificultan su trabajo, como son las pocas facilidades para acceder a la documentación municipal; antes se les facilitaban sólo pidiéndola al servicio correspondiente y le daban las copias oportunas; en la anterior legislatura ya pusieron algunas dificultades, lo que les causa problemas serios, porque no les permite hacer su labor convenientemente, ellos son Concejales elegidos por los ciudadanos y la información es del Ayuntamiento, por lo que debe ser para todos los Concejales por igual, y cuando piden una copia es porque la necesitan, y recuerda que sobre este asunto interpusieron un recurso contencioso-administrativo y lo ganaron, pero no les gustaría tener que volver a hacerlo. Ruega que de las órdenes oportunas para que se les permita trabajar y se les facilite la documentación y las copias que soliciten.
- 2º.- Hace unos días se celebró una Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Económico que su Grupo había solicitado para que les informara el Presidente de la misma sobre las actuaciones que está llevando a cabo, pero según le dicen sus compañeros que asistieron a dicha Comisión, éste se limitó a mandar a un funcionario que les contó poco menos que la historia de Ponferrada, pero lo que ellos solicitaban son las actuaciones que en este mandato se están



llevando a cabo. Ruega que inste al Presidente de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Económico que convoque Comisión con el Orden del Día anterior, y se les facilite la información que les solicitaban, y pide que no les digan que no les pueden dar más información porque es secreto, porque si es así, lo que deben en convocar una Comisión "secreta".

El Sr. Presidente manifiesta que es sorprendente como tergiversan lo que les conviene; no es cierto que no se les facilite la información que solicitan, aunque lo están haciendo para entorpecer la labor de los funcionarios, y recuerda que gobernando el anterior Alcalde socialista siempre le contestaban que no les podían dar lo que pedían porque entorpecía la labor del Ayuntamiento, y el está dando toda la información que los servicios jurídicos del Ayuntamiento dicen que se puede dar. El Grupo Socialista es meticuloso con las formalidades y exige minuciosamente el cumplimiento formal, pero ahora le está pidiendo que se salte el ROF y que les de información que la ley dice que no se puede dar. Es cierto que los expedientes son del Ayuntamiento y su Grupo tampoco tiene copia de ellos; todos tienen derecho a examinarlos, pero no ha obtener copias, tal v como informa el Secretario, pero todos saben que algunos Concejales hacen esas copias, aún sabiendo que no se les pueden facilitar; los expedientes son de la Corporación, de todos, y están en sus respectivos servicios, por lo que les pide que no hagan cosas que inflingen la ley. El siempre es muy meticuloso con este tema y facilita todo en tiempo y forma y les ruega que no incumplan el tema de hacer fotocopias de documentos para los que no están autorizados.

El Concejal Delegado de Desarrollo Económico manifiesta que su Concejalía tiene como programa el cumplimiento del programa electoral que presentaron a las elecciones y que los vecinos apoyaron, y que harán todo lo posible por cumplir.

C) MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

C.1. MOCIONES

El Portavoz del Grupo Socialista presenta las siguientes MOCIONES:

C.1.1.- MOCIÓN MUNICIPAL DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se da cuenta de la siguiente moción:

Ante la conmemoración un año más del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, desde la Corporación Local de Ponferrada queremos trasladar a la ciudadanía española y muy especialmente a



todas aquellas mujeres que están sufriendo malos tratos un mensaje de aliento, porque es posible escapar del círculo de la violencia.

La aprobación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género en diciembre del año 2004 con la unanimidad de todas las fuerzas políticas ha supuesto la esperanza para las mujeres que sufren esta lacra social porque está a su disposición todo un caudal de acciones institucionales concretas para protegerlas con una Delegación Especial del Gobierno al frente, la Fiscalía de Sala delegada y el Observatorio Estatal, compuesto por profesionales de todos los ámbitos.

El Gobierno de la Nación y las Cortes Generales han colocado la violencia contra las mujeres en primera línea de la agenda política y desde las instituciones debemos aunar esfuerzos para cooperar en la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas; así como en la lucha por la prevención, por la asistencia integral a las víctimas y por perseguir a los agresores.

En estos tres años de aplicación de la Ley, mucho hemos avanzado para lograr este objetivo común que nos une:

Se han creado 452 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 398 compatibles y 54 exclusivos y se prevén 29 exclusivos más para finales de 2007. Se han nombrado 49 fiscales especializados en esta materia y se espera, para finales de este año, un total de 92.

Existe un turno de oficio gratuito 24 horas y más agentes especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado combatiendo el machismo criminal, con un aumento del 117,5% en el número de efectivos este año, llegando a los 1.614 a finales de 2007.

Hemos conseguido endurecer las penas para los hombres agresores, 49.968 han sido condenados en dos años y ofrecido teleasistencia para las víctimas, aún sin orden de alejamiento con un aumento constante de sus usuarias. 7.987 estaban dadas de alta el 1 de octubre de 2007. Desde diciembre de 2006 hasta esa fecha, su número se ha incrementado en más de un cuarenta por ciento y, además está en marcha el Plan de Sensibilización.

Al servicio de las mujeres hay un nuevo protocolo de Sanidad y 59 unidades provinciales de Violencia sobre la Mujer en las Comunidades Autónomas, con la finalidad de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo, además de las unidades forenses de valoración integral en cada provincia, de las que también se han visto incrementado su número en un 150%.



Por primera vez en España existe un teléfono nacional gratuito de información y asesoramiento 24 horas que no deja huella en la factura de teléfono a través del número 016 con el objetivo de ayudar a las víctimas a que den un paso adelante y denuncien.

En este sentido, el número de denuncias interpuestas ha aumentado más de un 70% entre 2002 y 2006. Un dato positivo ya que pone de relieve, la magnitud del fenómeno, la necesidad de una herramienta integral de estas características pero sobre todo, que cada vez hay más mujeres víctimas de malos tratos que se deciden a salir de la oscuridad para denunciar el horror que viven en sus hogares.

En el periodo 2005-2007, el Gobierno de España ha distribuido 26 millones de euros a las Comunidades Autónomas y 2,5 millones de euros a las Entidades Locales para colaborar en la asistencia social integral que desde los territorios deben ofrecer a las víctimas.

Desde el Gobierno central, más de 212 millones de euros se destinan a la lucha contra la violencia de género en 2007, un 50% más de lo previsto inicialmente para este año.

La dotación prevista en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 asciende a 247,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 75,09% en relación con la dotación inicial consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

Conscientes de la magnitud del fenómeno de la violencia contra las mujeres y de la complejidad de su erradicación, el Ayuntamiento de Ponferrada ha puesto en marcha el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, con la pretensión de reforzar y coordinar la cooperación de las diferentes instituciones y entidades que trabajan en este ámbito. Asimismo, ha impulsado la creación de la Mesa Social de la Mujer, para recabar la participación de las distintas Asociaciones y colectivos de mujeres en el diseño de la política municipal de igualdad de oportunidades y de lucha contra la violencia de género. Por otra parte, desde hace más de una década, el Ayuntamiento de Ponferrada cuenta con el Centro Municipal de Atención a la Mujer, que cuenta con un equipo profesional multidisciplinar desde el que se realiza una labor de asistencia integral a las mujeres del municipio, prestando entre otros muchos servicios, el teleasistencia móvil para mujeres maltratadas.

Por todo ello la Corporación Local de Ponferrada hace un llamamiento a todos los Grupos y Partidos Políticos del Municipio para conseguir los siguientes objetivos comunes:



- Unidad de todos los partidos políticos para combatir esta lacra insoportable de la sociedad, descartando cualquier uso partidista.
- La violencia de género no es un asunto privado de las mujeres, por lo que es necesaria la condena pública y expresa de todos los líderes de opinión entre los que nos encontramos los responsables políticos, que en representación de la ciudadanía, debemos manifestar nuestra más enérgica repulsa ante cada atentado contra la integridad de una mujer.
- Máxima colaboración con las organizaciones de mujeres y en defensa de la igualdad que vienen trabajando con las víctimas de la violencia de género y son quienes mejor conocen sus necesidades.

Por lo anteriormente expuesto, Doña Mª Carmen Doel Mato, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:

- Reforzar la cooperación entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el Ayuntamiento de Ponferrada para que, en el marco de sus competencias, éste pueda disponer de más recursos, y de esa forma, aumentar la eficacia y el alcance de las actuaciones del Centro Municipal de Atención a la Mujer como parte integrante de la Red de Asistencia a la Mujer de Castilla y León.
- El machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres, por lo que la política de prevención es esencial y debe orientarse, no sólo hacia las posibles mujeres víctimas de esta violencia, sino que además debe dirigirse hacia el potencial agresor. Por lo tanto, nos comprometemos a que el Ayuntamiento de Ponferrada continúe impulsando programas educativos y campañas divulgativas en las que se creen y participen grupos y colectivos de hombres por la igualdad, de forma que éstos se impliquen en la erradicación de este fenómeno.
- Solicitar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la aplicación efectiva de las actuaciones recogidas en el área de sensibilización y EDUCACIÓN de su IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, así como aquéllas contempladas para el ámbito EDUCATIVO Y CULTURAL en la Ley 1/2003, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Castilla y León.



- Solicitar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León que recoja en su planificación sociosanitaria las medidas establecidas en el II Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León 2007-2011, relativas a la atención integral sanitaria de las víctimas de la violencia de género, pasando a considerar, además, este fenómeno como un problema grave de salud pública.
- El Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, en colaboración con otras entidades e instituciones, desarrollará y apoyará trabajos de investigación en el Municipio sobre las consecuencias en la salud física y mental de las víctimas y de sus hijos e hijas, Asimismo, fomentará programas específicos para detectar y asistir a las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en el Municipio, y otros programas tendentes a procurar la rehabilitación social de los agresores.
- Solicitar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León que incremente los recursos presupuestarios para la lucha contra la violencia de género y la atención a las víctimas, procediendo a una distribución más eficaz de los mismos para poder dar cumplimiento a lo solicitado en los apartados anteriores, de tal forma que el 25% se destine a las Comunidades Autónomas y otro 25% a las Corporaciones Locales.

En el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, manifiesta que se alegra de que esta moción haya sido consensuada, porque es algo contra lo que todos deben estar unidos. La violencia de género es una lacra que azota la sociedad y hasta ahora ya se ha producido la muerte de 70 mujeres en España; ahora hay una ley que intenta corregir esta tendencia, pero no es suficiente pues tiene que producirse una mayor implicación de todas las instituciones y de la propia sociedad. La moción quiere recordar que debemos estar alerta y entre todos intentar que se reduzcan esas muertes, o acabar con ellas, que debe ser el objetivo final.
- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, señala que apoyan la moción.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, se alegra de que hayan podido consensuar esta moción pues el objetivo es común a todos, y están de acuerdo con los objetivos y medidas a adoptar; consideran que la ley es positiva, que el esfuerzo realizado es cada vez mayor pero, a pesar de ello, las muertes siguen aumentando. Desde el Ayuntamiento de Ponferrada se viene trabajando desde el Área de Acción Social con medidas de ayuda a las mujeres maltratadas, se han adherido a la teleasistencia móvil para las mujeres maltratadas, han creado un



Observatorio Municipal contra la violencia de género y la Mesa Social de la Mujer, donde se recaba la participación de las distintas asociaciones y colectivos de mujeres para diseñar la política municipal de igualdad de oportunidades y de lucha contra la violencia de género, y también se cuenta desde hace más de una década con el Centro Municipal de Atención a la Mujer.

Finalizado el debate, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDO**:

- Reforzar la cooperación entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el Ayuntamiento de Ponferrada para que, en el marco de sus competencias, éste pueda disponer de más recursos, y de esa forma, aumentar la eficacia y el alcance de las actuaciones del Centro Municipal de Atención a la Mujer como parte integrante de la Red de Asistencia a la Mujer de Castilla y León.
- El machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres, por lo que la política de prevención es esencial y debe orientarse, no sólo hacia las posibles mujeres víctimas de esta violencia, sino que además debe dirigirse hacia el potencial agresor. Por lo tanto, nos comprometemos a que el Ayuntamiento de Ponferrada continúe impulsando programas educativos y campañas divulgativas en las que se creen y participen grupos y colectivos de hombres por la igualdad, de forma que éstos se impliquen en la erradicación de este fenómeno.
- Solicitar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la aplicación efectiva de las actuaciones recogidas en el área de sensibilización y EDUCACIÓN de su IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, así como aquéllas contempladas para el ámbito EDUCATIVO Y CULTURAL en la Ley 1/2003, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Castilla y León.
- Solicitar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León que recoja en su planificación sociosanitaria las medidas establecidas en el II Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León 2007-2011, relativas a la atención integral sanitaria de las víctimas de la violencia de género, pasando a considerar, además, este fenómeno como un problema grave de salud pública.
- El Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, en colaboración con otras entidades e instituciones, desarrollará y apoyará trabajos de investigación en el Municipio sobre las consecuencias en la salud física y mental de las víctimas y de sus hijos e hijas, Asimismo, fomentará programas específicos para detectar y asistir a las mujeres en situaciones



de especial vulnerabilidad en el Municipio, y otros programas tendentes a procurar la rehabilitación social de los agresores.

Solicitar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León que incremente los recursos presupuestarios para la lucha contra la violencia de género y la atención a las víctimas, procediendo a una distribución más eficaz de los mismos para poder dar cumplimiento a lo solicitado en los apartados anteriores, de tal forma que el 25% se destine a las Comunidades Autónomas y otro 25% a las Corporaciones Locales.

C.1.2.- INFRAESTRUCTURAS EN EL BARRIO DE COMPOSTILLA.

Se da cuenta de la siguiente moción:

"D. Ricardo González Saavedra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente, presenta al Pleno para su debate y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN:

Exposición De motivos

Son bien conocidas las carencias en materia de infraestructuras en el Barrio de Compostilla. Desde hace años sus vecinos vienen reclamando, si éxito, mejoras en su barrio. Siempre son olvidados en los presupuestos anuales y cada vez las necesidades se acentúan más.

El estado lamentable del barrio ya abarca a todo tipo de infraestructuras: agua, alcantarillado, urbanización calles, espacios públicos, líneas de alta y media tensión, etc.

Llegados a este punto es necesario abordar de forma urgente y definitiva las mejoras que pongan al barrio al menos en una situación equiparable a otras zonas de la ciudad mejor tratadas.

Propuesta

El Grupo Municipal Socialista insta al Ayuntamiento de Ponferrada a:

- Desarrollar un Plan Integral de Mejora en las Infraestructuras en el Barrio de Compostilla (plurianual), consensuado con los vecinos y sus representantes.
- Incluir en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para 2008 partida presupuestaria suficiente para ejecutar las obras que se incluyan en ese ejercicio.

En el debate se produjeron las siguientes intervenciones:



- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, manifiesta que las necesidades de este Barrio son acuciantes, sobre todo de agua en verano pues las infraestructuras subterráneas son obsoletas, por lo que hay que hacer obras importantes. Piden que se haga un plan plurianual y que en el ejercicio 2008 se aborden las primeras obras, así como que las actuaciones que se lleven a cabo se hablen antes con los representantes del Barrio.
- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, señala que efectivamente este Barrio tiene unas carencias enormes y recuerda que se han recogido firmas para solicitar que se reformen los pasos de cebra existentes en la Avda. de Asturias, entre la glorieta del canal y la de la N-VI, pues esta vía es muy rápida y los pasos de cebra existentes son peligrosos.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, manifiesta que su Grupo ya recogió en su programa electoral una actuación integral en el Barrio de Compostilla, existiendo, además, un convenio con Endesa por el que nos cedían varias propiedades y el Ayuntamiento se comprometía a la recuperación integral del Barrio, por lo que esta moción es oportunista. En Compostilla es cierto que ahora hay carencias, pero también lo es que se han realizado obras importantes, como la glorieta de la Avda. de Asturias, la retirada de líneas de alta tensión y, sobre todo, la retirada de la montaña de carbón que abrió este Barrio a la ciudad, obra con la que el Sr. González Saavedra no estaba de acuerdo.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que entiende que no van a apoyar la moción y parece que toda la actuación del equipo de gobierno se reduce a su programa electoral, que parece ley, y no son capaces de ver más allá; el plantea algo claro, que ese barrio necesita intervenciones urgentes, como la del agua. Conoce el convenio que se firmó con Endesa, pero eso sólo quiere decir que ya entonces reconocían que había que tratar de mejorar las infraestructuras existentes en el Barrio, por lo que no sabe porque no apoyan esta moción. Sobre la montaña de carbón, todos saben que no es cierto que no apoyara su retirada. Cree que estas obras que solicitan en el barrio de Compostilla son de justicia, porque lleva muchos años olvidado, pero ve que no van a hacerlas.
- El Sr. Presidente contesta al Portavoz del Grupo Socialista que la oposición está para proponer, apoyar, etc, pero el programa que hay que cumplir es el que mayoritariamente apoyó la población. No es verdad que lleven muchos años sin hacer nada en Compostilla y los vecinos saben que este equipo de gobierno ha conseguido muchas actuaciones que llevaban años demandando, como las que antes ha señalado el Sr.



Cortés. Es cierto que en Compostilla quedan cosas por hacer, como en toda la ciudad, pero ya están en los trámites de algunas de ellas, como el nuevo acceso desde la N-VI hasta el centro de la ciudad, en la que ya se están realizando las labores topográficas, o el vial del Parque de la Juventud, que conectará definitivamente Compostilla con el centro de la ciudad, y todo eso son compromisos de su Grupo y lo que ahora pide el Grupo Socialista es para decir que esas obras las hacen, no porque estén en su programa electoral, sino porque las pidieron ellos. Los problemas coyunturales, como el del agua, son problemas que todos conocen su origen y responsabilidad y no corresponde al Ayuntamiento, si bien no pasará mucho tiempo hasta que traigan una propuesta para resolver este problema.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, contesta al Sr. Presidente que no es cierto que no reconozca lo que han hecho, lo cual no quiere decir que no pidan más, que no pidan que hagan, además, otras obras necesarias para la población. La oposición también tiene programa y perfectamente pueden tener cabida en el del equipo de gobierno aquellos proyectos que lo mejoren. Estas intervenciones que solicitan para el barrio de Compostilla son muy necesarias y algunas urgentes, y recuerda que los vecinos se manifestaron y vinieron al Ayuntamiento con cacerolas pidiéndolas. Les pide que si ahora no apoyan esta moción porque ya están proyectando estas obras, que lo digan, pues si no lo hacen pensarán que no van a hacer nada.

Sometida la moción a votación, es rechazada por el siguiente resultado: 11 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista (9) y Grupo MASS (2), y 14 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

C.1.3.- Cambio de calificación urbanística del SSUNC 33.

Se da lectura a la siguiente moción:

"D. Ricardo González Saavedra, Portavoz del **Grupo Municipal Socialista** de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente, presenta al Pleno para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Exposición De motivos

Recientemente quedó libre el espacio ocupado por el Centro Comercial "Las Médula" y su entorno (aparcamientos). Esta superficie, junto con la ocupada por la estación de autobuses, la gasolinera y una pequeña zona verde conforman un sector de suelo (SSUNC 33) en el nuevo PGOU.



Todos los grupos políticos hemos defendido siempre que ese espacio debería ser exclusivamente para uso público. Incluso el Partido Popular se manifestó en este sentido en numerosas ocasiones, aunque cuando tuvieron oportunidad de plasmarlo en la revisión del PGOU no lo hicieron y en lugar de eso plantearon un sector de suelo en el que se van a construir 43.000 m2 de vivienda y servicios privados.

Es ahora el momento de proceder a cambiar la calificación urbanística de ese suelo y convertirlo en un espacio para uso y disfrute de los ciudadanos con zonas verdes, equipamientos, y vías de comunicación que intenten solucionar e problema de tráfico generado por el desarrollo del barrio de La Rosaleda.

Renunciar a esto es condenar una vez más a Ponferrada a un desarrollo urbanístico típico de los años 60 y 70 y convertirla en una ciudad poco habitable.

Propuesta

El Grupo Municipal Socialista insta al Ayuntamiento de Ponferrada a iniciar los trámites necesarios para aprobar una modificación puntual del PGOU vigente consistente en cambiar la calificación urbanística del SSUNC 33 y convertirlo exclusivamente en un SISTEMA GENERAL, que incluya Sistemas Viarios (VP), Espacios libres públicos (ELP) y Sistemas de Equipamientos (EQ)"

En el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, manifiesta que este es un tema ya conocido por todos porque se ha hablado mucho y se refiere a cambiar la clasificación que figura en el Plan General del espacio que ahora ocupa Carrefour. Lo que ellos plantean es un paso previo al concurso de ideas, con el que están de acuerdo, pero cree que había que cambiar antes esa clasificación para que así los que participen en el mismo dispongan de todo el espacio para su diseño y no tener que dejar una parte para construir viviendas. Actualmente el centro de la ciudad esta superpoblado y no hay ni una zona verde, y esta zona es una gran oportunidad; cree que es un error calificarlo como urbano consolidado y mantenerlo así, y que cambiarlo sería una buena operación para los vecinos de la zona.
- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, señala que sabe que la ley prevé que se presenten mociones en voz, pero les gustaría conocerlas antes. Están de acuerdo con lo que han escuchado, pero pide que en sucesivas ocasiones puedan conocer las mociones antes del pleno, para poder fijar su posición en cuanto al contenido.



- El Sr. Presidente manifiesta que legalmente se pueden presentar las mociones en voz en el propio pleno, si bien la voluntad de presentar copia a los Grupos con antelación al mismo es de quien la presenta. Se alegra de que al menos algunos hayan cambiado de opinión y hayan aceptado como buena su idea de tirar el edificio viejo de Carrefour, porque antes lo criticaron, si bien ellos siempre creyeron que ese espacio debía ser para el disfrute de los ciudadanos. El Plan General, por la complejidad de ese espacio y por su ubicación, determinó que se hiciera un PERI y que se pospusiera a un estadio posterior su desarrollo a través de un concurso de ideas, para recuperar ese espacio para los ciudadanos; ese PERI otorga un aprovechamiento, que se aplica por cumplimiento de la propia ley. Los aprovechamientos dependerán de lo que se vaya a hacer ahí, de las propuestas que se presenten en el concurso, y cuando tengan esas propuestas encima de la mesa, será este Pleno quien decida el que tenga mejor calidad técnica y urbanística, y espera que esa decisión la hagan con el consenso de todos. Coincide con el Sr. González Saavedra que esta es una gran oportunidad para hacer una obra de gran calado, pero pide que se espere a ver las propuestas que se presentan, y, en cuanto a los aprovechamientos, éstos no tienen porqué ser sólo viviendas pues también se pueden hacer otras cosas, como un Palacio de Congresos, etc. Ahora se trata de dar los pasos previos y poner en marcha el concurso de ideas y, después, entre todos decidirán la mejor opción. Votan en contra de esta moción porque significaría eliminar posibilidades que el Plan General ha dejado abiertas.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que coincide con el Sr. Presidente en lo superfluo pero no en lo esencial, que es la calificación del suelo, pues no quieren que eso se llene de casas sino que quede un espacio dedicado a zonas verdes, equipamientos, etc.. Esta moción sólo tiene una posibilidad de que la retiren, y es que el concurso de ideas fuera redactado de manera que quien presente su idea se olvide de la ficha que figura en el Plan, porque si no es así se condiciona su propuesta, y su Grupo no quiere que allí se hagan viviendas, sino sólo equipamientos públicos. Mantiene la propuesta y lamenta que no la apoyen porque en el futuro ya no tendrá rectificación y quienes presenten su idea al concurso se verá condicionado por lo que figura en la ficha y tendrá que respetar ese espacio para viviendas, y les pide que piensen en los vecinos, que no van a ver más que edificios enfrente y alrededor de su vivienda. Sobre el antiguo Carrefour, ningún miembro de su Grupo ha pedido nunca que se mantenga.
- El Sr. Presidente señala que el Sr. González Saavedra está obsesionado por que no se hagan viviendas, salvo cuando pidió que se hicieran para poder financiar el soterramiento de las vías del tren, pero en cambio para construir el Parque de la Juventud no le vale y siempre se opone a



cualquier forma de instrumento que permita hacer otras obras; a el lo que menos le preocupa son las casas, pues ocuparán únicamente un pequeño espacio en esa gran zona, que pide que no olviden que si hoy hablan de ella es porque su equipo de gobierno la ha recuperado para la ciudad. Pide que no se obcequen sin saber si tendrán una buena propuesta; este espacio es enorme y recuerda que en su día el gobierno socialista colocó 4 edificios enormes allí en medio, por los que los ciudadanos no recibieron ni un duro, mientras que los 50 de la Rosaleda han dado muchos ingresos a los ciudadanos.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, contesta al Sr. Presidente que está desconociendo los convenios que el gobierno socialista firmó con la M.S.P., por los que se cedían muchos terrenos.
- El Sr. Presidente señala que se obtuvo el Parque del Temple, con la contrapartida de que allí se hicieran viviendas.
- El Sr. González Saavedra manifiesta que no sólo el Parque del Temple, sino miles de metros cuadrados en toda la ciudad. Sobre este espacio, en los planos del Plan General se especifican claramente las zonas donde se puede construir y en las que no, y aquí figura un espacio publico, y no ven porqué se tiene que construir en el mismo
- El Sr. Presidente señala que el Grupo Socialista tiene doble lenguaje, pues cuando ellos gobiernan sí le sirve firmar convenios y hacer viviendas, pero cuando lo hacen otros no les sirve. Ahora tienen una gran oportunidad para determinar como será este espacio y no pueden negar a la ciudadanía poder llegar a tener la mejor opción. Van a hacer ese concurso de ideas y entre todos elegirán la propuesta mejor.

Sometida la moción a votación, es rechazada por 11 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista (9) y Grupo MASS (2), y 14 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

C.2.- PREGUNTAS.

C.2.1.- El Portavoz del Grupo MASS formula las siguientes preguntas:

1ª.- El próximo día 31 de diciembre finaliza el convenio del personal del Ayuntamiento, en el cual se especificaba que se redactaría la RPT, ¿la han redactado o tienen la intención de hacerla? Pide de nuevo una copia de la relación de empleados municipales.

Le contesta el Sr. Presidente que el convenio será fruto del constante diálogo con los Sindicatos, del cual les irán informando en las Comisiones Informativas.



En cuanto a la copia de la plantilla, próximamente se traerá a aprobación el presupuesto y la plantilla del próximo año, donde podrán obtener la copia que solicita.

2ª.- En las nuevas tarifas de los autobuses se ha suprimido la bonificación a los pensionistas menores de 65 años ¿Porqué?

Le contesta el Concejal Delegado de Educación y Transportes, Sr. Alonso Fernández, que en cuanto a las tarjetas de ayudas a los mayores, dentro de la variedad que hay en el transporte público, hay dos, una de Mayores, de 25 viajes, sin fecha de caducidad para jubilados mayores de 65 años, y hay otra modalidad, el Bono Oro, que son tarjetas personales, intransferibles y de carácter gratuito dentro del Plan Viaje Gratis para nuestro Mayores; estas dos tarjetas son las que están vigentes actualmente.

El Sr. Escuredo manifiesta que el se refería fundamentalmente a las viudas, que antes pagaban 21 céntimos.

3ª.- El antiguo Cuartel de la Guardia Civil no se ha transferido al Ayuntamiento, a pesar de haberse firmado con el Ministerio el año pasado, ¿quién va a responsabilizarse de los percances que se produzcan, dado su lamentable estado de conservación?.

Le contesta el Sr. Presidente que la responsabilidad es siempre del propietario. Los más interesados en que se transfiera la propiedad es este Ayuntamiento, pues hay inversiones pendientes de esa financiación. Ha mantenido recientemente conversaciones con el Ministerio sobre este tema, que le parece de lo más injusto, y ahora mismo no puede ser más explícito, pero le han prometido que lo van a resolver, y el no duda que lo harán.

4ª.- Sobre los robos que recientemente se han producido en varias iglesias, ¿Porqué tienen una actitud pasiva ante el expolio que están sufriendo monumentos de nuestra ciudad?, ¿porqué no son más críticos con la Junta de Castilla y León para que coloquen alarmas en los mismos?. Cree que sería conveniente firmar algún tipo de convenio con el Obispado y con la Junta para evitar que se repitan los robos. Solicita que se elabore un inventario de nuestro patrimonio.

Le contesta el Sr. Presidente que pide cosas que no proceden, porque la persecución de robos en el patrimonio corresponde a la Policía Nacional, y es normal que este tipo de robos tengan relación con los ocurridos en otros lugares, con ventas ilegales, etc, por lo que se debe dejar trabajar a quienes tienen la responsabilidad. Ya ha pedido al Obispado y a la Junta la instalación de alarmas, pero hay que tener en cuenta que los propietarios no somos nosotros, por lo que no podemos hacer más.



El Sr. Escuredo Franco señala que es cierto que el patrimonio es de la Iglesia, pero el coste de una alarma es pequeño en comparación con la seguridad que ofrece. También manifiesta que tenía preparadas más preguntas, pero dado que este es el primer Pleno que transcurre en un tono moderado, las dejará para otra ocasión.

C.2.2.- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, formula las siguientes preguntas:

En primer lugar pide disculpas al Grupo MASS por no pasarles copia de las mociones que presentaron, y en futuras ocasiones se las harán llegar con antelación.

1ª.- En el polígono de La Llanada se adjudicó una parcela a una empresa que parece que está arruinada y no ha cumplido lo pactado, y el Ayuntamiento no ha recuperado esa parcela y las empresas que hicieron trabajos para ella no han cobrado. ¿ Qué gestiones se están realizando para recuperar la parcela?

Le contesta el Sr. Presidente que el Ayuntamiento adjudicó una parcela a una empresa que no cumplió con las condiciones impuestas, por lo que se han iniciado los trámites para su reversión al Ayuntamiento y en Comisión Informativa le dirán exactamente el estado actual de esas gestiones, pues la parcela debe volver al Ayuntamiento por incumplimiento del contrato, en cuanto que no realizó la inversión pactada, aunque sí hizo los trabajos previos de acondicionamiento del terreno y demás. Otro tema distinto es el de las empresas que realizaron trabajos para ella, que son temas entre privados en los que no podemos meternos, aunque saben que algún pleito presentado por alguna de estas empresas fue desestimado por los Tribunales.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13,40 horas; lo que, como Secretario, certifico.